

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Rejión

La Región à sus abonados

En igual forma que el año anterior, LA REGIÓN se propone obsequiar á sus abonados para el año de 1903, con un nuevo sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los objetos siguientes:

Primer regalo

Una máquina

"SINGER,"

doméstica, BOBINA CENTRAL, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos etc. etc.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor Alta, 10,

Pesetas al contado, 220.

Segundo regalo

Una ONZA DE ORO.

Tercer regalo

Una magnífica ESCOPETA DE DOS CAÑONES, sistema de fuego central.

Forma del Sorteo

El sorteo de Regalos se verificará el día 2 de Enero de 1903, ante Notario público y en el local de la Administración de este periódico.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de estos.

Tendrán derecho á tomar parte en el Sorteo, todos los que paguen antes de 25 de Diciembre próximo la suscripción anticipada por todo el año de 1903.

Los que ya fueron suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1902.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, (San Miguel, 8,) en metálico ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

El recibo por año de suscripción, será el único título que dará derecho para tomar parte en el sorteo.

Su coste,

6 PESETAS

PRÓRROGA

En nuestro deseo de complacer á muchos abonados que tienen solicitado el recibo de los corresponsales en los partidos, prorrogamos el plazo concedido hasta el día 31 del actual, fecha en la que definitivamente se dará por terminada la suscripción para el año de 1903 con derecho á participar del sorteo de regalos. Los

regalos están expuestos en el acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor alta, 1.

BUEN PRINCIPIO

Tributo de justicia nos parecen los elogios que consagra la Prensa al decreto del Sr. Dato sobre ascensos en la magistratura y al del señor Villaverde acerca de la reorganización del personal de Hacienda.

Esos elogios que otorga el público á los ministros que voluntariamente limitan sus atribuciones, aplausos que á nosotros nos parecen justos y nos agrada que recaigan en amigos y correligionarios nuestros, son un hecho significativo que convida á meditar á los que por oficio prestamos atención á las manifestaciones de la opinión pública. Aplauda la gente al ministro que se ata las manos. ¿Por qué? No hay que engañarse. Le aplauda porque existe una radical y profunda desconfianza respecto de los gobernantes y respecto de la política y de sus hombres.

Ese sentido de desconfianza es el que domina en nuestra legislación. Más que á facilitar que se haga el bien, tiende á evitar que se haga el mal. Su numen es pesimista. Las leyes parecen escritas con la preocupación del compadrazgo, del abuso, del nepotismo, de los yernos y de las tertulias de los políticos, del fácil prevaricar de los que mandan. No hay país donde se hayan puesto más trabas y cortapisas á la acción del Poder ejecutivo, y, sin embargo, y á pesar de todas ellas, se abusa.

El arbitrio ministerial, la libertad de hacer nombramientos se toman aquí por cosa pecaminosa, cual si fuera imposible que se hiciera buen uso de esas facultades. El contraste entre nuestra opinión y nuestras costumbres y la opinión y costumbres de otros pueblos en esta materia, es vivísimo. El llamado cuarto turno, piedra de escándalo entre nosotros, es el método ordinario de provisión de los puestos de la magistratura inglesa, y en realidad no hay oposición que acredite mejor las aptitudes para el ejercicio de las funciones judiciales que la práctica forense. La diferencia está en que en Inglaterra los barristers salidos de los *Yowns of Court* que van á ocupar las sillas de los jueces son elegidos por capaces, y aquí el cuarto turno, con contadas excepciones, ha venido siendo callejuela y postigo del favor.

Se ha creado así un estado patológico que requiere el empleo de una cierta terapéutica política, á la cual pertenecen las medidas que con oportunidad y resolución ha implantado el Sr. Dato y va á implantar el Sr. Villaverde.

La antigüedad, por ejemplo, como criterio, no es un sistema perfecto, no es un ideal; es un régimen de circunstancias, un mal menor. En la Administración pública, como en todo, lo que debe descarse es la selección de los mejores. Al interés común conviene que las funciones públicas, instituidas en consideración á un fin de general utilidad, no en beneficio del que las desempeña, no se conviertan en una propiedad personal intangible que, con un mínimum de trabajo, da la fija cosecha de los sueldos y ascensos. Pero cuando el favoritismo ha dominado mucho tiempo, para desarraigarse y crear nuevos hábitos de rectitud en las alturas, de confianza abajo, se hace necesario este régimen de dieta de las atribuciones ministeriales.

La reforma del Sr. Dato está justificada por el mal uso que ha venido haciéndose de los turnos de elección establecidos en nuestra legislación orgánica de los Tribunales. Y vienen á caer esas iniciativas en un terreno hartamente necesitado de saneamiento. En el ministerio de Gracia y Justicia, contra lo que debía esperarse de la austeridad de sus funciones, viene imperando de antiguo un favoritismo no

superado acaso por el de ningún otro ministerio ni rama alguna de la Administración. Favoritismo callado, que no ha trascendido al público ni ha solido despertar censuras, pero que escandalizaría si salieran á la luz del día sus obras. Allí los funcionarios mimados por la fortuna, los secretarios particulares de los ministros, los hijos y parientes de los personajes políticos, han asaltado por todas las reglas del ascenso, merced al cómodo sistema de las salidas á la carrera judicial, brevísimos viajes de ida y vuelta en que el funcionario era nombrado para un cargo judicial de fuera de Madrid, al que le daba derecho una asimilación benévola, y volvía á los pocos días al ministerio con una categoría superior consolidada. Allí ha sido posible que los empleados de catorce mil reales saltaran de un golpe á desempeñar puestos de veintiocho mil en la carrera judicial. Y en tanto que los favoritos del favor medraban y subían como la espuma, permanecían años y años clavados en sus puestos, sin ver llegar nunca el suspirado ascenso, los empleados huérfanos de altos valedores. Y no se achaque toda responsabilidad á los políticos; años lleva funcionando la Junta Calificadora del Poder judicial, y si se examinasen las asimilaciones concedidas y negadas por ella, veríase que las austeras togas fueron, por este camino, del brazo de las levitas de los políticos.

En la magistratura se han dejado sentir también, aunque no en tal proporción como en el personal del ministerio, análogos efectos del favoritismo. Las rápidas carreras de los favoritos de la suerte contrastan con estancamiento de los que no han tenido padrinos. A poner término á este estado de cosas tiende el decreto del Sr. Dato.

Pero á medida que aumenta la estabilidad del funcionario, y hasta se le da la seguridad del ascenso de una manera automática, por la mera acción del tiempo, conviene reforzar y hacer efectiva la responsabilidad del empleado público de todos los ordenes. Entre los propósitos del Sr. Dato figura el de llevar á la futura ley orgánica disposiciones que declaren y regulen la responsabilidad judicial. No hay reforma más necesaria. Hay que evitar que el juez y los demás funcionarios del Estado se olviden de que son servidores de la Nación que les paga y se juzguen miembros de castas dominadoras, dueñas de hacer lo que les plazca, sin más requisito ni más límite que el de cubrir las formas legales; hay que impedir que la estabilidad en los cargos y la seguridad de ir alcanzando por la mera acción del tiempo los ascensos, mate todo estímulo y reduzca el desempeño de los cargos á un mínimum de cumplimiento. No se olvide que el funcionario es para la función, y no la función para el funcionario.

Pequeñeces

LA NOCHE

CRÓNICA

Cuando después de tener el firmamento de tonos dorados, rojos y violeta, el astro de la vida nos dice adiós desde el lejano horizonte, y las sombras pueblan de raros fantasmas, las calles de la ciudad, un tono azul, más obscuro en el cielo y más pálido en las blancas paredes de las casas, cubre la tierra con velo sutil.

Dentro de las moles de los edificios vibra con vivísimas ondulaciones, la luz artificial que el hombre se procura, y á sus amarillos reflejos, estudia el sabio en los libros, imprime el poeta sobre el blanco papel, en renglones nerviosos y designales, la fiebre de su inspiración, suma los balances de su negocio el comerciante, ansioso de ver el resultado, coordina el autor dramático los planes de sus personajes en ficción suprema, hijo del deseo de triunfar.

El ladrón acecha el paso del transeunte para desbalarle á la salida del teatro ó el café; el amante descansa en los ilícitos brazos de su querida; la esposa adormece con arrayo de tórtola enamorada al fatigado cerebro del esposo; la madre acuna al hijo para dormirle mientras su fan-

tasia forja un porvenir risueño para el pequeño ser que seguramente será más desgraciado que su madre le soñó.

El calavera enrouquece en la orgía, trastornando su cerebro los vapores del champagne; el burgués lucha en el espectáculo contra el poderoso Morfeo; el empleado masca la irrespirable atmósfera del café.

Suenan las dos en los relojes y á su acompasado y tembloroso sonido rechinan las últimas puertas que abrió el sereno para dar paso al que se retira á descansar y el nocturno vigilante se refugia en la taberna para luchar por el procedimiento de la medicación interna contra el espantoso frío de la calle.....

Entonces la ciudad entera parece dormir bajo los misteriosos efectos de un veneno letárgico.

..... Sigue el periodista en la redacción emborrutando cuartillas..... En una casa se escuchan llantos ahogados, es un enfermo que deja de sufrir al abandonar la vida llena para él de sinsabores.

..... Alguien grita, es un borracho á quien acaba de herir en una riña su compañero.....

La luna besa á la tierra con pálido fulgor, centellean las estrellas que tachonan el firmamento, y Venus, el lucero del amanecer fulgura con radiante claridad de arco voltaico; tórnase el cielo más límpido por Oriente; tíñese el horizonte con rosicleres de aurora, retiranse vigilantes y serenos, el farolero apaga las luces de las calles y el día con su corte de barrenderos, churrerías y golfos, llena la población dando fin á la dulce poesía de la noche y la hedionda prosa del vicio....

Otra vez volverá el sol á asaltar la numerosa altura del zenit... todo vuelve á su luz, solo el ciego, el que sin conocerla la bendice, permanecerá eternamente en las tinieblas de la nada, sin otra luz que la inteligencia. Para ese no brilla el día, para él no hay amanecer.... Siempre la noche, la noche eterna.... ¡Pobrecito ciego! ¿no os dá compasión?.....

EMILIO G. DEL CASTILLO.

Madrid Diciembre 1902.

Plato del Día

Nuestro gozo en un pozo

Se verificó el ansiado sorteo de Navidad y ni siquiera ha tocado un premio en esta ciudad.

Yo, que en esa lotería cifraba mis ilusiones y que el proyecto tenía de pescar cuatro millones, como el gallo de Morón he quedado, ¡trance duro! y eso que con LA REGIÓN jugaba mi medio duro.

A trabajar sin remedio y á pasar muy malos ratos, y á seguir matando el tedio del público haciendo *Platos*.

Platos que salen á veces sumamente insustanciales y con bastantes sandeces y con *lapsus* garrafales.

Pero en fin, á mucho honor hago *platos*, caballeros; sería mucho peor dedicarme á hacer *pucheros*.

Seguiré, pues, con mis guisos, ya que adversa fué la suerte, y huyamos de compromisos, que el ser rico es una muerte.

No quiero más lotería, aunque lo mande San Bruno, hasta el venidero día treinta y uno.

Y si en esa no me toca y hacerme rico no puedo, me suelto un tiro en la boca ó me dedico á *Tancredo*.

Revista Agrícola

ESTADO ACTUAL DE LA VITICULTURA EN ESPAÑA

(Continuación)

Nos referimos hasta ahora á los viñedos re

poblados con vid americana como si en España no quedase vestigio de los antiguos. Quedan aun afortunadamente, pero siempre amenazados por la devastadora plaga, y desaparecerán más tarde ó más temprano puesto que no se dispone de medios para contener la invasión.

No hay para que decir que todos aquellos cuidados y solicitudes que sean recomendables á los nuevos viñedos lo son también á los antiguos que los aprovecharán en relación con sus energías vitales.

La viticultura española no obstante lo dicho tiene una gran importancia y es de esperar que la tengo aun mayor.

El abastecimiento del mercado interior de vinos, el descubrimiento de nuevos mercados y la creciente y activa exportación de uva fresca y pasas, exigen una superficie de viñedo muy considerable que interesa fomentar.

Necesidad de los abonos químicos en la fertilización de la vid

No hay posibilidad de llegar al cultivo intensivo sin el empleo de elevadas dosis de fertilizantes. Mas adelante insertaremos las fórmulas que se recomiendan en la Escuela de Viticultura de Montpellier por Mr. H. Logatu, Director del Laboratorio de análisis agrícolas y que tuvo la atención de proporcionarnos en una reciente visita que hicimos á este establecimiento oficial de enseñanza, modelo entre los de su clase.

Se prescinde en ellas casi en absoluto del estiércol y cuando se emplea es complementado con primeras materias.

Con independencia de que en los países vitícolas es escaso el ganado y por lo tanto lo son también los estiércoles y por consiguiente antieconómico su empleo, tienen éstos los inconvenientes de ser pobres en principios fertilizantes en relación con las exigencias de la vid en producción forzada, un medio de incubación de numerosos huevos de insecto, de cultivo de criptógamas parásitas de la raíz del arbusto y por fin de sembrar con su aplicación infinidad de hierbas cuyas semillas pasarán por el tubo digestivo del animal de donde procede el abono, sin perder su poder germinativo.

Ninguna de estas desventajas tienen las primeras materias y por lo tanto no es de extrañar que todos los especialistas en viticultura les den preferencia en la inmensa mayoría de los casos.

La confirmación experimental de estas ventajas la podremos apreciar más adelante en que se citan algunos de los pocos datos que el próximo año nos ha permitido recoger.

(Se continuará.)

De «Los Abonos Químicos.»

Ecos concejiles

Sesión del día 24 de Diciembre de 1902

Preside el Alcalde Sr. López Cortijo con asistencia de los Concejales Sres. Fluiters, Saldaña, Carrasco (L. y J.), Sánchez (A. y J.), Muñoz, Miranda, Boixareu, Arroyo y Viejo.

Aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, se entra en la

Orden del día

Queda adjudicado el arriendo del lavadero de Santa Ana á Pedro Pradillos.

Se acuerda proceder á la formación de la lista de concejales y mayores contribuyentes con derecho á votar compromisarios para senadores que ha de publicarse el día primero de Enero próximo.

Queda señalado el día 4 del mismo mes para el acto de alistamiento de los mozos que han de ser sorteados en el año 1903.

Por consecuencia de la aprobación del presupuesto de 1903, se suprime la plaza de inspector de alguaciles, refundiéndola con la de serenos y se nombra á D. Pablo Gil Blesa para la nueva de inspector de Fielatos. También se hacen otras variaciones de destino en el personal subalterno de dependientes y se acuerda la jubilación del *vos pública* Florencio Oñoro y del Alguacil Romualdo Saboya, ambos con 50 céntimos diarios.

Se aprueba el acta de alineación de las casas derruidas á la entrada de la calle de la Mina.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión y Arquitecto, se acuerda informar al Gobernador que no hay inconveniente en el establecimiento de la red telefónica de la Diputación provincial.

El jefe de la comandancia de ingenieros de Madrid presume que las frecuentes roturas de la cañería de aguas del Fuerte y Cuartel son debidas al mal estado del camino del «Sotillo» y pide su arreglo. Pasa á informe de la Comisión.

También pasa al de la Instrucción pública una comunicación de la Junta provincial, disponiéndose se provea de casa-habitación al Regente de la Escuela práctica.

Se concede disfrute temporal de aguas á don Antonio Contera para el molino aceitero de la calle de Salazaras y pasa á informe de la comisión una solicitud de D. Francisco Saenz para trasladar parte de la dotación que tiene en su tejár de Las Cruces á su casa de la Plaza de Marlasca, con lo cual y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Ordenación de pagos

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con Mi consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos provinciales y municipales se dividen en obligatorios y voluntarios.

Los gastos obligatorios se clasifican á su vez en gastos de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, y en gastos de pago diferible.

Art. 2.º Son gastos provinciales obligatorios los determinados en los artículos 92 y 115 y demás concordantes de la ley de 29 de Agosto de 1882, y, en consecuencia, los contenidos en los grupos siguientes:

Primero. Los de seguros, contribuciones é impuestos relativos á los bienes y capitales de las provincias, y los de administración, conservación y reparación de los mismos.

Segundo. Los de construcción, conservación y reparación de las obras públicas, cuyo coste correspondan á la provincia.

Tercero. Los de personal y material de la instrucción pública oficial que les están señalados por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno.

Cuarto. Los de personal, material y sostenimiento de las prisiones correccionales, y los de conservación, reparación, construcción ó reforma y los de alquiler, en su caso, de los locales de las mismas, según lo que previegan las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

Quinto. Los de conservación, reparación, construcción ó reforma y los de alquiler, en su caso, de los edificios destinados á Audiencia provincial, y los del mobiliario en la parte que toca á la Diputación.

Sexto. Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia y estancias de dementes pobres en los manicomios, conforme á lo prescrito por las disposiciones vigentes ó que se dicten en adelante.

Séptimo. Los de suscripción á la *Gaceta de Madrid* y *Colección legislativa* y publicación del *Boletín oficial*.

Octavo. Los de suministro de bagajes.

Noveno. Los intereses y amortización de los empréstitos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados y de los réditos y consecuencias de los mismos, de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas y demás cargas que deben satisfacer las provincias.

Décimo. Los de imprevistos y calamidades públicas y los de defensa contra la filoxera.

Undécimo. Los del personal de las Diputaciones y Comisiones provinciales, entre los cuales figuran el de Secretaría, Contaduría, Depositaria de fondos, Archivo, Biblioteca Museos, Quintas, Elecciones, Arquitecto, Ingenieros, Ayudantes, Delineantes y Subalternos de Obras públicas, Junta provincial y establecimientos de Beneficencia, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y los de cualquiera otra Corporación creada por las leyes ó disposiciones del Gobierno.

Duodécimo. Los de representación del Presidente de la Diputación y los de dietas á los Vocales de la Comisión provincial, y las á que se refiere el artículo 18 de la ley de 22 de Junio de 1894.

Décimotercero. Los de material de las oficinas y dependencias de la provincia no comprendidos en los grupos precedentes.

Décimocuarto. Los demás que deban hacerse para el cumplimiento y aplicación inmediatos de las leyes por las Diputaciones provinciales cuando aquellas expresamente las impongan.

Art. 3.º Son gastos municipales obligatorios aquellos á que se refiere el art. 134 de la ley de 2 de Octubre de 1877, y en consecuencia, los contenidos en los grupos siguientes:

Primera. Los de seguros, contribuciones é impuestos relativos á los bienes y capitales del Municipio, y los de administración, conservación y reparación de los mismos.

Segundo. Los de construcción, conservación y reparación de las obras públicas cuyo coste correspondan al Municipio.

Tercero. Los de personal y material de la instrucción pública oficial que están impuestos á los Municipios por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno.

Cuarto. Los de personal, material y manutención de presos pobres de las prisiones preventivas de partido judicial y los de meramente municipales y los de construcción, conservación, reparación, reforma ó alquiler, en su caso, de los locales correspondientes.

(Se Continúa)

TEATRO

La notable compañía que dirigen los Sres. Ruilola y Vera, debutó ayer en el Teatro principal con las obras *El Barquillero*, *Enseñanza libre*, *Las Campanadas* y *Doloretas*.

La compañía en general, fué del agrado del público, pues forman todos ellos y ellas un conjunto aceptable.

La nota discordante, fué la orquesta, ó, mejor dicho, su Director, que sólo se cuidaba de su piano como si esa fuera solamente su misión, sin

preocuparse de los actores, de los coros y de las demás partes de la orquesta.

Lo bien estudiado que los actores y coros llevaban sus papeles, contribuyó á que las obras pudieran salir sin tropiezos dignos de mención.

En cuanto á las actrices, todas ellas merecen mi aprobación, especialmente las Srtas. González y Navarrete, que con mucho gusto y delicadeza cantaron los números correspondientes á sus papeles.

La gracia con que bordaron sus papeles, la escena que poseen, y la afinación con que cantaron, nos dieron á conocer, que las jóvenes tiple, llegarán á ser actrices de cuerpo entero. Bien es verdad, que la Srta. González, en muchísimos números, apenas se la oía, dispensándola el público de ello, por tener conocimiento de hallarse convaleciente de larga enfermedad.

La Sra. Sanz cantó con verdadera afinación la romanza de «Doloretas», aunque bastante disgustada á causa de que la orquesta la hizo adelantar-se dos ó tres compases. Ya lo notamos.

Los actores Sres. Ruilola, Vera, Carrasco, Soler, Gállego y Torrecilla, todos ellos estuvieron muy bien.

Los coros muy bien de voz y afinados.

Veremos mañana si con el nuevo Director, de orquesta se obtienen los aplausos [escatimados] ayer.

Un consejo á la empresa.

Hay público para todos los gustos y estos deben respetarse.

Si se dejan para la función de última hora los tonos subidos de color y se procura *mayor blanco* para el cartel de la tarde, entonces.... tutti contenti.

RUBÍ

Información

IMPORTANTE

Aquellos de nuestros abonados que deseen tomar parte en el sorteo de regalos que ofrecemos, pueden solicitar el oportuno recibo de nuestros corresponsales.

En Atienza; D. Juan Asenjo.

Azuqueca; D. Manuel Gil.

Brihuega; D. Eduardo Contreras.

Cifuentes; D. Pedro Estéban López.

Cogolludo; D. Pascual Redondo.

Fadraque; D. Manuel Rodríguez.

Humanes; D. Antonio Varela.

Molina; D. Jesús González.

Pastrana; D. Claudio Bachiller.

Mondéjar; D. Antonio Montoya.

Sacedón; D. Manuel San Martín.

Sigüenza; D. Mariano Pastor y D. Pablo Latorre.

El director del sexteto musical de esta población, nuestro amigo D. Cándidas Méndez, se encuentra algún tanto restablecido de la enfermedad que durante los pasados días ha venido sufriendo.

Anteayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Entre los acuerdos tomados figuran los siguientes:

Informar los presupuestos de material de adultos correspondientes al ejercicio actual.

Conceder autorización á D. Vicente Pérez, Maestro de Tartanedo, para que pueda ejercer el cargo de Secretario de dicho pueblo.

Designar á los médicos de Alustante, Checa y Orea para que reconozcan al maestro de este último pueblo, que tiene instruido expediente de sustitución por imposibilidad física.

Se anuncia el próximo enlace de un joven y conocido periodista de esta población con una distinguida señorita de la misma.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1903

Gran centro de redenciones del servicio militar

Establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. ANTONIO BOIXAREU y CLAVEROL, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.

Precios de las operaciones

Al contado 775 pesetas

En dos plazos 425 pesetas de presente y 400 para el 15 de Agosto 825

Para más detalles dirigirse á la Dirección:

Horno de San Gil, núm. 5.—Guadalajara

Donde pueden hacerse las suscripciones, ó en los demás puntos que se indica en la circular.

En breve aparecerán en la *Gaceta* algunas reformas ideadas por el ministro de la Gobernación. Además de las relativas á las ordenaciones de

las Diputaciones provinciales y á las atribuciones que han de concederse á los Gobernadores civiles para que propongan el personal á sus órdenes, se acometerá por el Sr. Maura la reforma de la policía y algunas otras pertenecientes al ramo de Sanidad.

Han sido nombradas maestras en propiedad de los pueblos de Arcas y Alarcón provincia de Cuenca, las que lo eran de esta provincia, D.^a María Clotilde de la Merced y D.^a María Soria Rodríguez, respectivamente.

Ya han sido remitidos al Rectorado por estas oficinas de Instrucción pública los expedientes del concurso único de Septiembre último.]

PAVOS

Se venden en la finca de los Batanes.

Teatro

Mañana por la tarde á la hora acostumbrada se celebrará en el Teatro la segunda función de abono, poniéndose en escena por la tarde, las zarzuelas *La leyenda del monje* y *San Juan de Luz*, y por la noche *Enseñanza libre* y *Viva mi niña*.

Ha sido destinado á la sexta compañía de esta comandancia el segundo teniente de la Guardia civil D. Ruperto Cuñado Amador.

Es lo más probable que desde mañana se ponga á la venta, por cuenta del Ayuntamiento, en los mismos locales que hoy se expende, el pan fabricado en la tahona reguladora establecida por la corporación.

El número de *Blanco y Negro* de esta semana es interesantísimo.

Además de la belleza de sus páginas en cromografía, que firman Muñoz Lucena, Carlos Vázquez y Alberti, contiene un texto notable y escogido en el que figuran los nombres de José de Roure, Navarro Ledesma, Antonio Grilo, Melitón González, Pérez Zuñiga, Gabaldón y Sastre del Campillo.

El suceso que tanto ha reconcentrado el interés y la curiosidad del público, no ya en España sino en Francia y gran parte de Europa, lo recoge gráficamente *Blanco y Negro*, publicando una información amplia en tres planas del periódico, información que comprende los únicos retratos que se han hecho en la Cárcel de las tres detenidas, los de toda la familia, los del inspector Caro y de los agentes y guardias que los detuvieron, los inculcados saliendo del Gobierno civil para ser llevados á las cárceles, la casa en que vivía la familia Humbert-Daurignac, etc., etc.

Publica también una excelente información de *La venta de Don Quijote*, con un trozo de tan hermosa obra de Fernández Shaw.

ACEITUNA

Se compra en el Molino aceitero del Arrabal del Agua.

Se elabora la que los cosecheros llevan por su propia cuenta, con ventajas sobre los precios corrientes en las grandes partidas.

Antonio Sanz Vacas.—Jáudenes, 20, bajo, ó en dicho Molino, Arrabal del Agua.

Se ha nombrado profesor ayudante de esta Academia al primer teniente de Ingenieros D. Federico Mendicuti Luna.

Éxito Seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

El día 18 del actual falleció en Robledillo de Mohernando (Guadalajara), la señora doña Gerónima Vallejo Arias, viuda de Taillet, madre política de nuestro querido amigo D. Agapito Núñez.

Tanto á éste como á su señora esposa doña Isabel Taillét, y á la demás familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro más sincero pésame.

Se le ha concedido la vuelta al servicio activo al capitán de Ingenieros D. Federico Torrente Villacampa.

¡¡GRAN CISCO!!

Se vende por fanegas en la Tahona de Emilio Casado, Puerta de Bejanque.

Se sirve á domicilio

No habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores la primera subasta para la adquisición de viveres y combustibles necesarios en los establecimientos de Beneficencia, durante el año de 1903, excepto el tocino y el carbón vegetal, cuyas proposiciones fueron admitidas, la Comisión provincial ha acordado tenga lugar un segundo remate, á los diez días, contados desde el anuncio que aparece en el *Boletín oficial* correspondiente al día 24 del actual.

Nuestro joven amigo D. Mariano Boixareu, ha sido el mimado de la fortuna en esta población, con motivo del sorteo de lotería de navidad.

Al Sr. Boixareu le fué remitido desde Jerez por una casa expendedora de licores, de la cual es representante, un décimo del número 6.246, que ha resultado premiado con el cuarto premio.

La cantidad, pues, con que la suerte ha favorecido al Sr. Boixareu, es la de *cient mil pesetas*. Le enviamos nuestra enhorabuena.

NUEVA MODELACIÓN DE QUINTAS

Los Sres. Secretarios pueden disponer de una completísima modelación de quintas, que ha comenzado a publicarse en nuestra Imprenta.

El trabajo ha sido hecho por persona competentísima que durante muchos años ha ejercido cargo en una Comisión mixta de reclutamiento y revisada por un letrado.

Las dudas que puedan ocurrir al aplicarse la nueva modelación, pueden ser consultadas á la Administración de LA REGION y serán desvanecidas á correo seguido, enviando un sello para la contestación.

El teniente coronel de Ingenieros D. Enrique Carpio Vidaurre y el primer teniente del mismo cuerpo D. César Sanz y Muñoz, han quedado en la situación de supernumerarios á petición propia.

Ha sido trasladado á Madrid como Tenedor de Libros de la Sección de Intervención de la fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, D. Francisco Javier y Aparici, Oficial 2.º de esta Intervención.

La ausencia de tan laborioso funcionario y querido amigo será muy sentida. El Sr. Aparici en el poco tiempo que ha estado entre nosotros ha sabido captarse generales simpatías, hasta el punto que bien puede decirse que no hay clase social que no le quiera y respete.

Reciba nuestra cariñosa despedida,

GRAN ALMACÉN DE

Carbones minerales, vegetales y leñas con sucursal en la calle Mayor alta, 11

Gran rebaja de precios al por mayor Véase cuarta plana

Han quedado desiertas por falta de licitadores, las subastas anunciadas para la adjudicación por administración, de las obras de construcción de un puente provincial sobre el río Sorbe en el término municipal de Humanes.

Desde el día primero del próximo mes, se hará cargo de la repostería del Casino la acreditada casa de Confitaría y Repostería «La Madrileña».

Sabemos que el Gobernador civil de la provincia Sr. Menéndez Pidal, cumpliendo rectamente con los deberes de su cargo, llevará á cabo, dentro de breve, la apertura, en este Gobierno civil, de un registro de extrangeros, para lo que prepara una circular encaminada á estos fines.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Algora, D. Felipe Medina Cabreriza.

Por la Dirección general de Obras públicas, se ha dispuesto que los ingenieros que prestan servicios al Estado no se ocupen en empresas particulares sin la correspondiente autorización del ministerio.

El día 18 del mes próximo, á la una de la tarde, se verificará en la Dirección general de Obras públicas la subasta de las obras de construcción de la sección de Jadraque á Hienelaencina en la carretera de Brihuega á Atienza, bajo el tipo de 185.228'63 pesetas.

Oposiciones á Registros

Por la dirección general del ramo se ha reformado el art. 3.º de las oposiciones á Registros en el sentido de no ser necesaria la presentación del título de abogado, bastando solamente acreditar que se han hecho los estudios de la facultad.

Sucesos

Un herido

Durante la noche de Noche-buena recorría las calles de la población una alegre comparsa tocando los instrumentos propios de Pascua.

Al llegar la comparsa á una taberna, que se hallaba cerrada, en la calle Mayor baja, pretendieron que el dueño le sirviese algo del rico mosto.

Como les contestara en sentido negativo, uno de los que se hallaban dentro del establecimiento, comenzó uno del grupo llamado Pablo Calvo (á) el *hulillo* á proferir frases desagradables contra los que dentro se encontraban.

De los insultos pasaron á los hechos, resultando el Pablo con una herida en la cabeza, producida con la mano de un almirez, evitando mayores males la oportuna intervención de los guardias de seguridad y serenos.

Doble escándalo

El de ayer á las diez de la mañana y su continuación á las doce, fué de lo más monumental que se conoce, en plena calle Mayor.

Por la mañana habían estado en una casa de la calle de los Corralillos, los guardas de consumos Francisco Mayor, Miguel Corral y Benito Tomás, donde dió comienzo el preludio del escándalo que más tarde ocurrió.

A las doce y media hallábanse los citados sujetos en calle Mayor baja, frente á la de Santa Clara, cuando se acercó á ellos Eulogio López (á) *Le-gaña* y les recriminó por el escándalo que momentos antes habían motivado.

Esto dió origen á los insultos que por una y otra parte se dirigían, sacando á relucir pistolas, navajas y garrotes, persiguiendo los tres al citado Eulogio hasta el cuartel de San Carlos, donde la intervención de los transeuntes puso fin, quizás, á un trágico suceso.

Robo de reses lanaras

En el inmediato pueblo de Horche, ha sido detenido el pastor Nicanor López, como presunto autor del robo de seis reses lanaras cometido en el ganado de sus amos.

Agresión á la Guardia civil

En la mañana del martes, haciendo el servicio la Guardia civil, del puestro de Mandayona, vió en el monte denominado «Cerrillar de Arago-sa» á un hombre colocando lazos.

Al acercarse los civiles, dióse á la fuga, pero dado alcance, por uno de los guardias, le hizo frente esgrimiendo un cuchillo de grandes dimensiones lo que obligó al guardia á apuntarle con el fusil.

Valiéndose el perseguido de la densa niebla y de la espesura del monte logró escaparse, siendo detenido más tarde en el pueblo de Arago-sa y entregado á las autoridades.

Vida Política

Según las referencias de *El Imparcial* el Presidente del Consejo al hacer su discurso resumen en el último celebrado bajo la Presidencia de S. M. y hacer notar la importancia del decreto del Sr. Maura, sobre la ordenación de pagos por las Diputaciones y Ayuntamientos dijo: «que á su juicio la medida ha de contribuir á la extirpación del caciquismo y que el gobierno tiene la seguridad ha de enagenarle las simpatías de muchos amigos políticos; pero se halla dispuesto á arrostrar esta contingencia, en la seguridad de que, por otra parte, gana en autoridad moral, y que de este modo cumple en el poder, como se halla decidido á hacerlo, las promesas que formuló en la oposición.»

No se puede arrostrar con mayor valentía, la situación que crea al Gobierno, su firme propósito de cumplir en todas sus partes el programa cuya realización comenzaba tan buenos auspicios.

Pero en ese empeño habrán de secundarle todos los políticos de buena fé, y ese elemento neutro «traído ó amargado» como dice el Sr. Maura contestando á los que le felicitan por haber nombrado Alcalde de Barcelona á uno que no es conservador, volverá á la vida pública, prestando valioso concurso en la campaña que se prepara contra toda suerte de alimañas, y todo linaje de caciques.

Las próximas elecciones de diputados provinciales se verificarán el primer domingo de Marzo y en los consecutivos las de diputados á Cortes y senadores.

Ya parece que comienzan los preparativos entre electores y elegibles.

El Gobierno nada tiene que hacer, pues según parece está resuelto á que no haya encasillados.

De modo que vamos á ver un sin fin de candidatos por todos los distritos y no dejará de ofrecer novedades la lucha electoral.

Porque si no hay encasillado quien limita la libertad para decidirse á la contienda, hasta entre los elementos de un mismo partido?

La yernocracia corre grave peligro de muerte y de igual suerte gozarán esa serie interminable de deudos, parientes, testamentarios, etc. etc., que sin otros títulos, han venido usufructuando como feudos familiares, determinados distritos, dando lugar á que se constituyeran esas mayorías, verdaderos conglomerados, donde faltando la comunidad de pensamiento, faltaba la norma, el criterio, y aquella disciplina que nace por convicción en las ideas, base y fundamento de una cámara legislativa.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 26-17

El Presidente del Consejo

El Sr. Silvela al ir hoy á despachar

con S. M. no ha llevado firma alguna.

Al salir fué interrogado por los periodistas á los que manifestó que no es cierto que esté disgustado el Sr. Pidal; que tampoco hay nada de las supuestas aproximaciones del Sr. Romero-Robledo, al que no se le nombrará por lo tanto Presidente del Congreso, pues puesto de honor está reservado al señor Pidal y el de Presidente del Senado al Sr. Azcárraga.

Consejo

El martes habrá Consejo en la Presidencia y el miércoles se verificará en Palacio ante el Rey, por no poderse verificar el jueves por ser día festivo.

Barcelona

Al manifestar al Sr. Silvela que parecía estaban disgustados los Conservadores en Barcelona por el nombramiento de Alcalde de aquella Capital, expuso que nada sabía oficialmente, pero en sus palabras se adivinaba que nada quería dejar traslucir sobre este asunto.

La familia Humbert

Se sabe de una manera cierta que la familia Humbert no saldrá de Madrid, hasta que llegue á ésta un nuevo delegado de la policía francesa que viene á las órdenes de la Embajada de su país.

Firma Régia

Hoy correspondía firmar con S. M. á los ministros de Instrucción y Agricultura. El primero no ha sometido á la firma ningún decreto y el de Agricultura varios sobre construcción de carreteras.

Iglesia nueva

El Rey ha puesto esta tarde la primera piedra de la iglesia de la Concepción que se construirá en el barrio de Salamanca. La obra se hará en plazo corto, pues se cuenta con fondos suficientes y existe gran interés en que esté pronto terminada.

Han asistido los Obispos de Sión y Madrid, y el acto ha revestido gran solemnidad, pronunciándose los discursos de ritual.

Presente á S. M.

El Sr. Silvela ha ofrecido á S. M. el Rey un ejemplar de las obras de Lope de Vega, lujosamente impreso por la Academia de la Historia; e consta la obra de unos 50 tomos. Igual obsequio ofrecerá mañana á S. A. la Infanta Isabel.

El partido liberal

En este momento están celebrando una conferencia los Sres. Sagasta y Montero Ríos; se da mucha importancia á esta reunión y se relaciona con la que anteriormente han tenido los señores Sagasta y Morét, suponiéndose que el Sr. Montero será el encargado de redactar el programa de partido.

Telegramas extranjeros

De Caracas se ha recibido un telegrama, en el que se manifiesta que Venezuela admitirá el arbitraje, siempre que se levante el bloqueo y sean puestos en libertad los barcos aprehendidos por la marina de guerra Alemana.

De Chile se reciben noticias dando cuenta de la terminación de la crisis ministerial.

Todos los ministros permanecen en sus anteriores departamentos, excepto el de la Guerra que ocupará el Sr. Anibal Rodríguez.—PERPÉN.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	710'89	712'62	713'67
15 (3 tarde).....	710'08	711'79	713'28
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m. m.....	0	0	0
Cantidad de agua evaporada en m. m.....	0'5	0'7	2'0
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	9'4	8'2	8'8
Mínima.....	0'3	3'4	-0'4
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	24	17	25
Mínima.....	0	0	0

Mercados

Mercado de Valladolid

POR TELEGAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 78

Valladolid, 26-12'20

El trigo en el Canal á 42 reales fanega, en Arco á 42 y medio las 94 libras; centeno á 28 y medio las 90 libras; entradas escasas.

Cocina de La Region

Flan de naranja

Zumo de naranjas colado..... 114 de litro.

Yemas de huevo..... 12

Azucar molida de pilón..... 120 gramos.

Se baten mucho las yemas con el azúcar y cuando están bien batidas, se les une el zumo de la naranja y algo de corteza rallada; se pasa por un colador no muy espeso, y se pone en el molde, preparado con azúcar quemada, como para todos los flanes, y se cuece al baño de maría.

Este flan es tan exquisito ó más rico que el tocino del cielo.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año corriente un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 21 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 8 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el Recibi.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 22 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Luis de Albacete.

LA MADRILEÑA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE

VIUDA DE MOYA

21, Mayor baja 21, Guadalajara

En este acreditado establecimiento encontrará el público, durante las Pascuas de Navidad, grandes y variados surtidos en Turrone de Cielo, Capuchina, Cádiz, Jijona, Avellana, Frutas, Yema, Coco, Limón, Naranja, Fresa, Rosa, Damás, Alicante, etc., etc.

Figuritas de Mazapán, Pasta de Almendra, Guirlache superior, Quesitos de Puerto-Prince, Coscas de Valencia, Melindres de Yepes, Cajas de Jalea y Perada, alajú fino y ordinario.

Grandioso surtido en elegantes cajas de Mazapán desde media libra en adelante.

Turrone legítimos de Jijona y Peladillas de Alcoy de Vicente Colomina.

Almendras de Alcalá de Baltasar R. Salinas.

Pastillas de Café de Logroño de la señora viuda de Celestino Solano.

Dulces finos y pastas de todas clases, pasteles, bombones, caramelos y todo lo concerniente á esta clase de establecimiento.

Infinidad de artículos de fantasía para regalos en Porcelana, Cristal, Bronce, Raso y Terciopelo.

Vinos y Licores de marcas acreditadas.

Especialidad en Bizcochos borrachos

No equivocarse, LA MADRILEÑA

Mayor baja 21, Guadalajara

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, SAN ROQUE, 6.—Yeso blanco á 1'80 pesetas quintal; id. tosco á 0'95 id. id.; cañizos de 200 por 80 á 0'65 uno; id. finos superiores metro cuadrado á 0'40; id. id. colocado en obra á 1'00 peseta. —P.—

EMILIO FLUITERS.—Camisería, equipos para novias. Caballero de Gracia, 11, Madrid. —V.—

Guadalajara: 1902.—Imp. «La Region»

SUCURSAL
EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

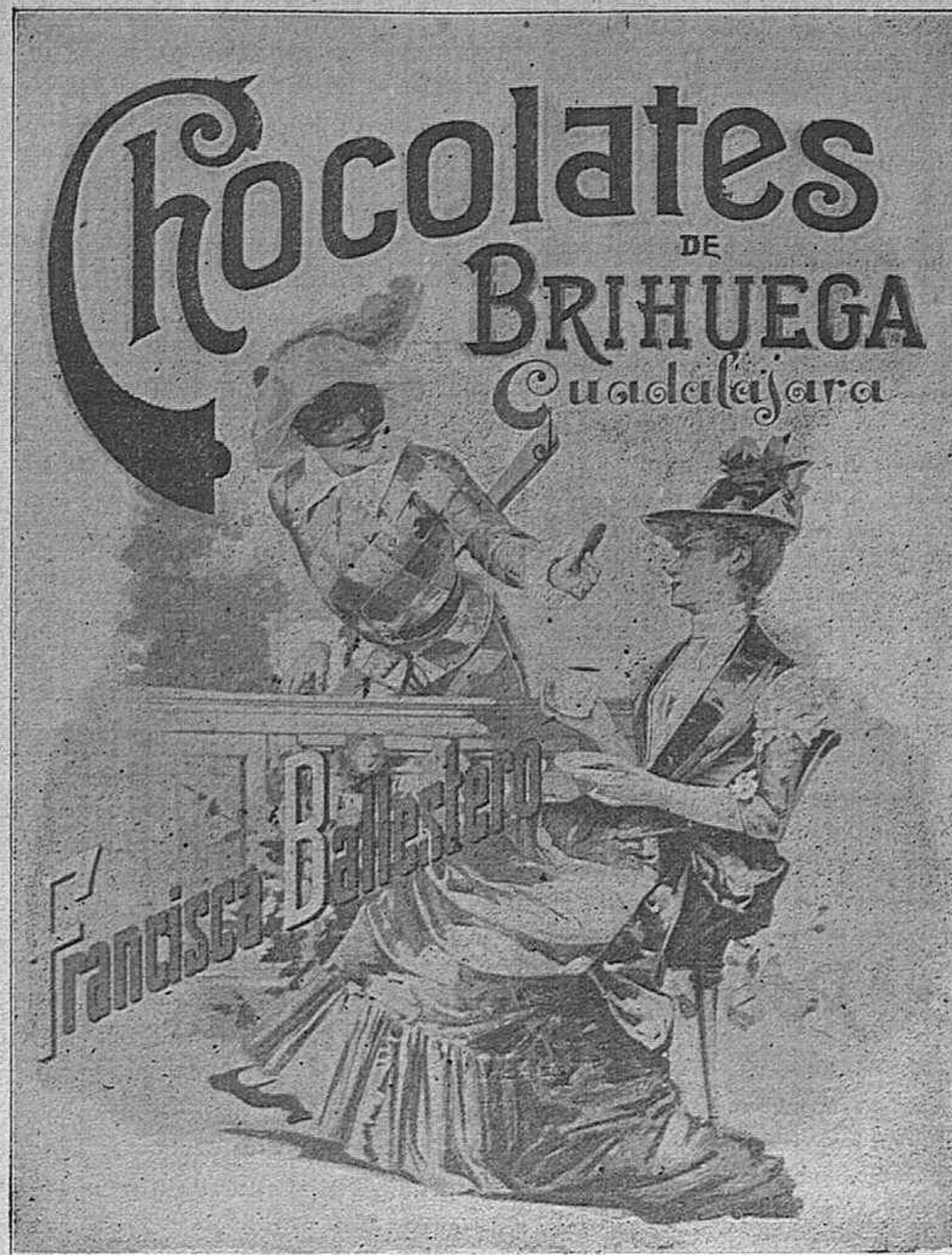
SUCURSAL
EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE
TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

DE
LUCIANO MÁS
ATIENZA

No os fijeis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase. —P—



Almacén.
En la sucursal de la calle Mayor alta, núm. 11, se reciben avisos para este Almacén.
Los pedidos, desde una arroba en adelante, se servirán a domicilio, en sacos precintados.

ALBARFÁÑEZ DE MINAYA NÚM. 2 (FRENTE A LA PLAZA DEL MERCADO)

Carbón vegetal.....	1'50 pesetas arroba.
Tisana.....	1'20 " "
Picón.....	1'30 " fanega.
Cisco.....	0'50 " arroba.
Herraj.....	5'00 " hectolitro.
Carbón piedra (granadillo).....	2'50 " quintal.
Carbón cok.....	3'50 " "
Hulla para fraguas.....	3'00 " "
Lenas á.....	0'40 y 0'45 pts. arroba

Grandes rebajas en los pedidos al por mayor

Gran almacén de carbonos minerales
VEGETALES Y LENAS

MELASSÍN

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE, CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA. DE VENTA EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR Y CIVIL

—P—

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados. —P—

FRANCISCO VILLA Carretas, 11.—JOYERÍA MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones. —P—

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL, COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA. JARÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO. MARCA REGISTRADA: La Giralda. De venta: Droguería de D. Pio Garrido. —P—

IMPRESA "LA REGIÓN"

Pedir la modelación de quintas para 1903

8, SAN MIGUEL, 8